**Tope de línea de crédito para tarjetas adicionales**

El cliente podrá compartir el total o parte de su línea de crédito con el adicional. En caso comparta parte de la línea, el adicional podrá realizar consumos en cada periodo de facturación hasta el total de la línea de crédito compartida (tope). Este tope, no libera disponibilidad en función a los pagos realizados, sino que se restablece hasta el día después de la facturación o a través de un incremento del tope solicitado por el titular.

Ejemplo:

El cliente tiene una línea de crédito de US$10,000.00 y solicita otorgar un tope de US$2,000.00 para su adicional. Su cierre de facturación son los 26 de cada mes.

Caso 1

El 28-03-25 el adicional consume US$100.00, el 02-04-25 consume US$1,500.00

¿Qué sucede después de la facturación 26-04-25?

Si bien el adicional consumió solo US$1,600.00 (US$400.00 menos del tope otorgado) lo que se restablecerá después de la facturación serán US$2,000.00; es decir, lo que el cliente titular solicitó otorgar.

Caso 2

El 28-03-25 el adicional consume US$2,000.00 y luego, el 03-04-25 desea realizar un nuevo consumo, pero la transacción es rechazada.

Dado que el adicional consumió el tope máximo de la línea de crédito otorgada, no podrá realizar nuevos consumos hasta después de la facturación 26-04-25 donde se restablecerá el tope de US$2,000.00

Caso 3

El día 28-03-2025 el adicional consume US$800.00, el 05-04-25 consume US$1,200.00 y el 07-04-25 el cliente paga toda la deuda de la tarjeta.

¿El adicional podrá realizar un nuevo consumo después del pago del 07-04-25?

No, porque el tope otorgado al adicional fue consumido en su totalidad el 05-04-25 y el restablecimiento de la línea otorgada será el 27-04-25 (cuando inicie el siguiente periodo de facturación). Si el adicional desea consumir antes de dicha fecha, el titular tendría que incrementar la línea otorgada.